Rueda

72

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Dn. Diego Man.l Mesia Barnuevo, Serrano Benavides y Pacheco, Señor de las Villas de Minaia Urrasal y Lula, Alferez Maior por el estado noble de la Ciud. de Ubeda, Intendente Corregidor de esta de Murcia y su Reino por Su Mag.d &a. Hago saver a los S.res Corregidores Alcaldes Maiores Governadores Jueces ordinarios y demas Justicias y Jueces de Su Mag.d de los pueblos de este Reino que sean Requeridos por este mi despacho y vereda como por el Correo de la Posta de Madrid, me allo con carta orden del Ill.mo Señor Marques del Campo de Villar del Consejo de Su Mag.d y su Secretario de Gracia y Justicia y Superintendente General de todos los Positos de España, con fha en buen Retiro a diez y siete del Corriente por la que haze Relacion del deplorable estado en que se allan muchos de dhos Positos segun se verifica por diferentes testimonios que se le an rremitido por mi mano en notable Daño del Comun de los mismos Pueblos, por las omisiones y poco Celo de las Justicias, en haver tolerado, no Remediado con el Celo que devian las Reintegraciones, y Dando